



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

FOLIO: F062/2020

RECIBO OFICIAL: NO.5895

Con fundamento en el Artículo 13 inciso a) y e) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Capítulo 1 Artículo 3 capitulo XI Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; Artículo 2, 3, 4, 5, 8,9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 21, 32 del Reglamento que Norma las Actividades de los Establecimientos Dedicados a la Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Chocamán, Ver y Libro 3º titulo 2 Capitulo II artículo 195,196, 197, 198, 200, 201 y 202 del Código Hacendario para el Municipio de Chocamán Ver., esta autoridad Municipal emite el presente:

“REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020”

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 10/2020-LBA-2020.

QUE SE EXPIDE A: C. AURELIO ARIEL PUERTOS NOLASCO

POR EL GIRO DE: BAR

VIGENCIA AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL NEGOCIO: BAR “LA LUNA”



UBICADA EN: Avenida Nicolás Bravo sin número entre los domicilios de los vecinos Jesús Hernández y Ezequiel en este Municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160.

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.

CHOCAMAN, VER., A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

SECRETARÍA
LIC. MICHELLE MONTIEL SOL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

PRESIDENCIA
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018-2021

TESORERÍA
L.A.E. JESSICA JAZMIN OBREGÓN QUIROZ
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

REGIDURÍA PRIMERA
PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL

REGIDURÍA SEGUNDA
C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

SINDICATURA
C. PÁNFILO MARTELINO TREJO
SINDICATO MUNICIPAL
2018-2021

*Recibi original
Por firmas de estos*